



AFSAG RM rechaza contratación arreglada por fuera de la Mesa Oficial de Trabajo CDT

El Directorio Regional Metropolitano de AFSAG expresa su molestia por el reciente traspaso a la contrata de cuatro personas contratadas bajo la modalidad de Código del Trabajo, atropellando deliberadamente las negociaciones que está llevando cabo el Directorio Nacional de AFSAG con la Dirección Nacional en la denominada "Mesa CDT".

En la referida Mesa nuestra organización ha trabajado por más de tres años en la elaboración de un mecanismo para que todas y todos los CDT existentes en el SAG, sin excepción, puedan ingresar a la Contrata en base a parámetros claros y objetivos como la antigüedad y el mérito, que no fueron respetados, ni en la forma ni en el fondo, en la contratación de estas cuatro personas, de reciente ingreso al Servicio.

Este Directorio Regional Metropolitano denuncia que no tuvo conocimiento de las contrataciones ni los parámetros usados para su ingreso a la contrata, en una nebulosa operación que, además, pasa a llevar a la recientemente publicada **Política de Personas** donde explícitamente establece que "*la provisión de cargos en la calidad jurídica contrata o código del trabajo, será a través de procesos de selección, pudiendo ser estos en modalidad interna o pública.*"

Por último, con firmeza llamamos a las autoridades superiores del SAG a proteger las propias políticas que ellas mismas han trabajado con la AFSAG y publicado con bastante pompa, y a parar con las faltas de respeto hacia las funcionarias y funcionarios del SAG, que llevan años de postergación a la espera de mejoras que por justicia les corresponde, porque el prestigio del SAG se ha construido con el trabajo y la entrega de todas y todos.

CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO

SANTIAGO, 25 de abril de 2025